



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420200011301	Apelación Sentencia	Hector Enrique Hernandez Carrascal	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primera Instancia, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Los Apelantes Y Las Partes En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Auto, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: En Las Alegaciones De Los Apelantes, No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014).Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Surtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022

					Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss. Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500420160013201	Apelación Sentencia	Luz Estella Mendoza	Cristian Cabrales Y Compania Limitada, Julia Saidith Bernal Pitalua	03/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Oportunamente Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001310300220200017201	Apelación Sentencia	Leydith Carreazo Salcedo	Electricaribe Sa E.S.P.	03/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto En Contra De La Sentencia De Primera Instancia, El Cual Debe Ser Sustentado Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Hábiles Siguiendo A La
Ejecutoria Del Presente
Auto.Segundo: La
Sustentación Escrita De La
Apelación Debe
Fundamentar O Desarrollar
Sólo Los Reparos
Concretos A La Sentencia
Apelada, Efectuados En La
Primera Instancia. Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Surtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: La
Sustentación Yo Alegación

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022

				Debe Ser Remitida Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co, Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300320190035201	Apelación Sentencia	Miguel Antonio Cabarcas Viellard Y Otro	Fiduciaria Del Banco De Colombia, Martha Saenz Correa, Dosese Arquitectura Sas	03/05/2022	Auto Decreta - Primero: Prorrogar, Hasta Por Seis (6) Meses Más, El Término Para Dictar Sentencia En El Presente Asunto, Conforme Lo Dicho En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: El Término Empezará A Correr El Día Siguiente Del Vencimientodel Primero, Esto Es, A Partir Del Cinco (5) De Mayo De 2022, Según Lo Expuesto. Tercero: Notifíquese La Presente Decisión Conforme Lo Señalado Por El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300220200000301	Queja	Ana Milena Vargas Arrieta	Personas Indeterminadas	03/05/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Bien Denegado El Recurso De Apelación Propuesto Contra El Autoemitido El 24 De Junio 2021, Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Montería, Tal Comose Motivó Ut Supra.Segundo: Sin Costas En Esta Sede.Tercero: Oportunamente Regrese El Expediente A Su Oficina De Origen.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 74 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

4a87bad8-54ce-4820-9f8b-053b958aa95f